

ACUSE



Cuernavaca, Morelos; a 08 de mayo de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C.P. J. RAFUL BARRIOS GARCÍA,
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número SDE/COMUPROMER/14/2014, recibido con fecha ocho de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibi
Original y 3 copias
8/Mayo/2014
SERGIO HERNANDEZ D.*

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA-REGULATORIA



C.C.P.- Dr.- Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
Lic.- Enrique Paredes Sotelo.- Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Mtro.- Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/VLCH/SGA